

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 21 JUN. 1997

VISTO Y CONSIDERANDO que los señores Presidentes de Bloques y el señor Presidente de la Cámara, en la reunión realizada en el día de la fecha han decidido trasladar el día y hora de la Sesión Ordinaria prevista para el día 27 de Junio del cte. año a las 09:30 horas para el día 28 del cte. mes y año a las 15:00 horas.

Que corresponde dictar el acto administrativo ad-referendum de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-TRASLADAR ad-referendum de la Cámara Legislativa, la fecha y hora de la realización de la Sesión Ordinaria prevista para el día 27 de Junio del cte. año a las 09:30 horas para el día 28 del cte. año a las 15:00 horas, según lo resuelto por los señores Presidentes de los Bloques Políticos y el señor Presidente de la Cámara.

ARTICULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 092 196.-

